

INFORME DE EVALUACIÓN AL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las Acciones de Mejora Continua – AMC establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora establecidas, haciendo énfasis en aquellas que presentaban cierre a más tardar el 30/07/2020 y las que, según resultados alcanzados con corte al 31/03/2020, presentaron incumplimiento. Así como, dar a conocer la efectividad de las acciones que fueron objeto de valoración en el periodo evaluado.

CRITERIOS

- Resolución Orgánica 7350 de 2013 “Por la que se establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”, Artículo 16 numeral 4.
- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Circular No. 05 del 11/03/2019. Lineamientos acciones cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de control fiscal.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento interno suscritos.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El presente informe hace referencia a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la eficacia de las acciones de mejora establecidas por las dependencias en el Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, haciendo énfasis en aquellas que presentaban fecha de cierre en los meses de abril, mayo y junio del 2020, así como, aquellas que, según la evaluación realizada por esta Jefatura con corte al 31/03/2020, presentaron incumplimiento en su planificación. Por otra parte, contiene los resultados de la efectividad de las acciones valoradas en el primer semestre del 2020. Lo anterior, a fin que, se tomen las medidas pertinentes por parte de las dependencias responsables de ejecución y aquellas que intervienen como apoyo, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

La evaluación al plan de mejoramiento institucional, se realizó a partir de la información dispuesta en el instrumento de gestión establecido por la Oficina de Control Interno, a saber, base de datos en Excel, la cual relaciona las acciones de mejora instauradas como respuesta al ejercicio auditor ejecutado por la Contraloría General de la Nación y la Oficina de Control Interno de la Agencia. Dicha base de datos, contiene información concerniente a la formulación de la acción de mejora, actividad origen, responsable de ejecución, trazabilidad de la evaluación realizada en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico del 25/06/2020, remitió la base de datos en Excel “23062020_Matriz PMI_IITri2020” a los responsables de ejecución de las acciones de mejora, a fin que, se allegaran antes del 30/06/2020, los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a sus correspondientes evidencias. En este entendido, la presente actividad se realizó conforme las Dependencias suministraron la información; tuvo dos fases para su ejecución, la primera, hace referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, juntos a las evidencias suministradas, atendiendo lo establecido en las acciones de mejora, unidad de medida, cantidad y fecha de ejecución. La segunda fase, comprendió el envío de los resultados preliminares, para las observaciones por parte del responsable de ejecución, los cuales se comunicaron a cada Dependencia vía correo electrónico, indicándoles que los resultados consignados en el instrumento remitido serían el único insumo para la construcción del informe final.

Por otra parte, en el ámbito de la presente actividad, tuvo lugar la suscripción del plan de mejoramiento de la auditoría financiera vigencia fiscal 2019, ante la Contraloría General de la República, así como, se llevó a cabo la transmisión de los avances del plan de mejoramiento con corte al 30/06/2020.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el Equipo de la Oficina de Control, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a los preliminares remitidos, en el periodo comprendido del 1 al 27 de julio del 2020:

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia, con corte al 30/06/2020, estaba integrado por un total de 514 acciones de mejora continua, de las cuales, 399 pertenecen al ejercicio auditor llevado a cabo por la Contraloría General de la República y 115, producto de las actividades de evaluación independiente realizadas por la Oficina de Control Interno.

Con respecto a la eficacia de las acciones de mejora establecidas, la tabla a continuación, relaciona el desempeño alcanzado tanto para el periodo evaluado (segundo trimestre del 2020), como para, el acumulado con corte al 30/06/2020:

ESTADO ACCIONES DE MEJORA CONTINUA									
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – IITri2020				
Establecidas	Programadas para Cierre	Ejecutadas	Solicitud de Modificación	% Eficacia	Programadas para Cierre	Incumplidas	Solicitud de Modificación	Incumplidas a Dic 2019	% Eficacia
514	478	423	18	88%	41	21	5	15	37%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 30/06/2020.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como nos indica la Tabla 1, para el segundo trimestre del 2020, se observó una eficacia del 37% de las acciones de mejora, toda vez que, se ejecutaron 15 de las 41 planificadas para cierre en el periodo evaluado. Así mismo, 5 de las acciones mejora programadas para cierre en el segundo trimestre, presentaron solicitud de modificación en su planificación. Por otra parte, se observó que persiste el incumplimiento de 15 acciones de mejora programadas para cierre con corte a diciembre de 2019. Respecto al avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 88%, dada a la ejecución de 423 de las 478 acciones de mejora establecidas.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por fuente que originó las acciones de mejora:

3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Plan de Mejoramiento CGR						
Dependencia Responsable de Ejecución	Total CGR	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Solicitud de modificación	Reformuladas
Dirección General	2	0	2	0	0	0
Oficina de Planeación	15	15	0	0	0	0
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0	0
Oficina Jurídica	1	1	0	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	4	3	0	0	1	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	3	2	0	1	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	23	23	0	0	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	0	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	50	41	6	0	3	0
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	37	32	2	0	3	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Desconges	2	2	0	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	44	41	1	2	0	1
Dirección de Asuntos Étnicos	78	51	9	17	1	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	0	0	2	0	0
Secretaría General	36	29	5	2	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	40	30	2	0	8	0
Subdirección Administrativa y Financiera	55	54	1	0	0	0
Subdirección de Talento Humano	3	2	0	0	1	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	3	3	0	0	0	0
TOTAL ACUMULADO	399	330	28	24	17	1

Tabla 2. Estado del plan de mejoramiento Contraloría General de la República.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

La Agencia Nacional de Tierras, con corte al 30/06/2020, contaba con un total de 399 acciones de mejora continua, producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 194 hacen referencia a las establecidas a partir del rezago recibido del extinto INCODER.

Frente al desempeño acumulado, se observó una eficacia del 83%, producto de la ejecución de 330 de las 399 acciones de mejora establecidas. No obstante, 28 acciones presentaron

incumplimiento según la fecha de cierre establecida, de las cuales, 11 pertenecen a la vigencia 2019 y 16 al segundo trimestre del 2020, así:

Periodo de Cierre	Responsable de Ejecución	Incumplidas	Código de la Acción de Mejora Continua - AMC	Mes de Cierre
Tercer y Cuarto Trimestre 2019	Dirección General	2	AMC-352, AMC-353	Diciembre 2019
	Dirección de Asuntos Étnicos	7	AMC331, AMC-332, AMC-333, AMC-334, AMC-348, AMC-349, AMC-351	Agosto y Diciembre 2019
	Subdirección Administrativa y Financiera	1	AMC-369	Diciembre 2019
	Coordinación para la Gestión Contractual	1	AMC-302	Diciembre 2019
Segundo Trimestre 2020	Dirección de Acceso a Tierras	6	AMC-355, AMC-357, AMC-358, AMC-359, AMC-360, AMC-370	Abril y Junio 2020
	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	1	AMC-362	Junio 2020
	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	2	AMC-339, AMC-341	Junio 2020
	Dirección de Asuntos Étnicos	2	AMC-319, AMC-393	Junio 2020
	Secretaría General	5	AMC-286, AMC-293, AMC-300, AMC-307, AMC-315	Junio 2020
	Coordinación para la Gestión Contractual	1	AMC-301	Junio 2020

Tabla 3. Acciones de mejora incumplidas vigencia 2019.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA

Para el periodo evaluado se allegaron a la Oficina de Control Interno solicitudes de modificación, por parte de las dependencias responsables de ejecución, de 17 acciones de mejora establecidas por la Agencia, así:

AUDITORÍA	TOTAL AMC	CÓDIGO AMC	MEMORANDO
Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018	1	AMC-390	Memorando 20205000116343 del 23/06/2020 Dirección de Asuntos Étnicos
Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018	1	AMC-364	Correo electrónico del 17/07/2020 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad.
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	15	AMC-265, AMC-266, AMC-267, AMC-280, AMC-281, AMC-287, AMC-288, AMC-294, AMC-295, AMC-309, AMC-310, AMC-323	Memorando 20206000148493 del 21/07/2020 Secretaría General
		AMC-327, AMC-328, AMC-329	Memorando 20204000135863 del 07/07/2020 Dirección de Acceso a Tierras

Tabla 4. Solicitud de modificación de acciones de mejora.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Dichas solicitudes serán presentadas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC para su análisis y aprobación, de ser el caso.

Frente a la solicitud de modificación realizada por la Secretaría General, la Tabla 4 relaciona las acciones de mejora que con corte al 30/06/2020, se encontraban vigentes, es decir, en estado “En términos” o “Incumplida”. Es preciso señalar que, la Dirección de Acceso a Tierras, a través de correo electrónico del 31/07/2020 confirmó la solicitud de modificación de las acciones AMC-265, AMC-266, AMC-267 realizada en cabeza de la Secretaria General.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA ESTABLECIDAS

La Contraloría General de la República - CGR en el marco de la auditoría financiera vigencia fiscal 2019, evaluó la efectividad de 54 de las 83 acciones mejora suscritas por la Agencia en respuesta a los 29 hallazgos observados en la pasada auditoría financiera vigencia fiscal 2018. Respecto a los resultados evidenciados por la CGR, esta concluyó que, (...) *“en su mayoría las acciones se cumplieron con corte al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, de las evaluadas se estableció que 12 acciones fueron efectivas y 42 fueron inefectivas por cuanto persisten las situaciones que originan los hallazgos que se presentan en este informe de auditoría”*. (...)

Cabe señalar que, la Oficina de Control Interno, en el marco del informe de evaluación del control interno contable vigencia 2019, comunicado con memorando 20201020036383 del 28/02/2020, indicó la no efectividad de 6 acciones de mejora pertenecientes a la auditoría financiera vigencia fiscal 2018, a saber: AMC-257, AMC-258, AMC-259, AMC-275, AMC-276 y AMC-277. Igualmente, dicha información fue participada en el informe de seguimiento al estado del plan de mejoramiento institucional con corte al primer trimestre del 2020. A continuación, se relacionan las acciones de mejora de acuerdo al resultado alcanzado en la evaluación realizada a su efectividad:

Efectividad	Total	Código de la acción de mejora continua
No efectivas	42	AMC-248, AMC-251, AMC-253, AMC-254, AMC-255, AMC-257, AMC-258, AMC-259, AMC-260, AMC-261, AMC-262, AMC-263, AMC-264, AMC-265, AMC-266, AMC-267, AMC-269, AMC-270, AMC-271, AMC-272, AMC-273, AMC-274, AMC-275, AMC-276, AMC-277, AMC-281, AMC-282, AMC-283, AMC-284, AMC-288, AMC-289, AMC-290, AMC-291, AMC-295, AMC-296, AMC-297, AMC-298, AMC-310, AMC-311, AMC-312, AMC-317 y AMC-327
Efectivas	12	AMC-252, AMC-256, AMC-268, AMC-278, AMC-279, AMC-316, AMC-321, AMC-322, AMC-323, AMC-324, AMC-325 y AMC-326.

Tabla 5. Efectividad de las acciones de mejora.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

TRANSMISIÓN DEL AVANCE AL PLAN MEJORAMIENTO CON CORTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la transmisión del avance del plan de mejoramiento

institucional con corte al primer semestre del 2020, dicha actividad se realizó el 22/07/2020 a través del aplicativo SIRECI y fue comunicada a las partes interesadas mediante memorando 20201020664881 anexando el acuse de aceptación de rendición de consecutivo 2161162020-06-30.

SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA FISCAL 2019

En atención al informe de la auditoría financiera vigencia fiscal 2019, comunicado por Contraloría General de la Republica - CGR el pasado 09/06/2020, la Secretaría General, a través de correo electrónico institucional del 24/07/2020, allegó a la Oficina de Control Interno, las 57 acciones de mejora tendientes a subsanar los 23 hallazgos evidenciados por la CGR en el mencionado ejercicio auditor. En consonancia con lo anterior, esta Jefatura, transmitió el 24/07/2020, a través del aplicativo SIRECI, el plan de mejoramiento formulado, situación que fue comunicada a las partes interesadas mediante memorando 20201020152243, suministrando el acuse de aceptación de rendición de consecutivo 2161102020-06-10.

En este entendido, se procedió a incorporar las 57 acciones de mejora al instrumento establecido por esta Jefatura para el control de planes de mejoramiento, dichas acciones se registraron bajo los códigos AMC 401 al AMC 457, quedando así el plan:

Plan de Mejoramiento CGR						
Dependencia Responsable de Ejecución	Total CGR	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Solicitud de modificación	Reformuladas
Dirección General	2	0	2	0	0	0
Oficina de Planeación	17	15	0	2	0	0
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0	0
Oficina Jurídica	1	1	0	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	6	3	0	2	1	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	4	2	0	2	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	23	23	0	0	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	0	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	57	41	6	7	3	0
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	37	32	2	0	3	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Desco	2	2	0	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	57	41	1	15	0	1
Dirección de Asuntos Étnicos	90	51	9	29	1	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	0	0	2	0	0
Secretaría General	38	29	5	4	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	47	30	2	7	8	0
Subdirección Administrativa y Financiera	65	54	1	10	0	0
Subdirección de Talento Humano	4	2	0	1	1	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	3	3	0	0	0	0
TOTAL ACUMULADO	456	330	28	81	17	1

Tabla 6. Plan de mejoramiento CGR con corte al 31/07/2020.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Frente a el seguimiento de los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora enunciadas, este se realizará trimestre vencido a partir de la suscripción ante la CGR. No obstante, el reporte del estado de las acciones de mejora a la CGR, se realizará semestre vencido en las fechas que establezca dicho Ente de control.

4. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República						
Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Solicitud de modificación	Reformuladas
Dirección General	4	3	1	0	0	0
Oficina de Planeación	11	11	0	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	24	1	0	1	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	15	8	0	7	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	1	1	0	0	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	2	2	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y D.	3	3	0	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	2	2	0	0	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0	0
Secretaría General	24	20	0	4	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	0	0	0	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	16	8	5	3	0	0
Subdirección de Talento Humano	2	2	0	0	0	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	0	0	0	0	0	0
TOTAL	115	93	7	14	1	0

Tabla 7. Estado del plan de mejoramiento interno.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Con corte al segundo trimestre de 2020, el plan de mejoramiento interno estaba compuesto por un total de 115 acciones de mejora continua, producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno. Para el periodo evaluado, se observó la ejecución oportuna de 1 de las 5 acciones de mejora programadas para cierre. Respecto a las acciones de mejora que con corte a marzo de 2020 presentaron incumplimiento, se evidenció que, algunas reinciden su incumplimiento, a continuación, se relacionan:

- **Ítem 42.** Suscribir el contrato para el mantenimiento de los equipos topográficos de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.
- **Ítem 43.** Formular con el contratista un cronograma de mantenimientos los equipos topográficos y garantizar su cumplimiento.
- **Ítem 72.** Realizar el cargue de las piezas procesales, para la muestra seleccionada.
- **Ítem 86.** Ejecutar la metodología establecida en la estrategia de comunicaciones "Somos Tierra" con el fin de posicionar a la ANT como los actores principales de la nueva política de tierras.

MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA

Por otra parte, la Oficina Jurídica mediante memorando 20201030153113 del 24/07/2020 solicitó la modificación de acción de mejora ítem 41, a saber, Control de términos para emisión o devolución de las solicitudes de viabilidad jurídica. La acción a realizar, se controlará mediante el seguimiento en reuniones semanales, realizadas por el líder del grupo que expide los conceptos para constituir, ampliar, sanear o reestructurar resguardos indígenas. Además, se

crea un base de datos para registrar todas las solicitudes de emisión de viabilidades jurídicas, con fecha de ingreso, responsable y demás campos significativos.

ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA

Para el periodo evaluado, se llevó a cabo el establecimiento del plan de mejoramiento producto del Informe de seguimiento a las metas de Gobierno- Sinergia con corte a 30 de abril 2020, realizado por la Oficina de Control Interno. El mencionado plan fue allegado por la Oficina de Planeación a través de memorando 20201010112333 del 09/06/2020. En concordancia con lo anterior, esta Jefatura procedió a incluir en la matriz de seguimiento al plan de mejoramiento institucional las 2 acciones de mejora formuladas, situación que se comunicó a la dependencia bajo memorando 20201020133503 del 03/07/2020. Las acciones de mejora en mención fueron registradas bajos los ítems 116 y 117.

Frente a el seguimiento de los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora enunciadas, este se realizará trimestre vencido a partir de su establecimiento, a saber 03/07/2020.

5. CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación realizadas por el equipo de la Oficina de Control Interno, a las acciones de mejora con fecha de cierre a más tardar el 30/06/2020, se observó lo siguiente:

- Respecto al desempeño del periodo evaluado, se evidenció una eficacia del 37%, producto del cierre oportuno de 15 de las 41 acciones de mejora planificadas para cierre.
- En cuanto al desempeño acumulado, se observó una eficacia del 88%, dada a la ejecución de 423 de las 478 acciones de mejora establecidas.
- Persiste el incumplimiento de 15 acciones de mejora programadas para cierre en diciembre de 2019.
- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora implementadas, se observó que, 12 de las 54 acciones evaluadas, fueron efectivas.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

1. Se recomienda a la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensas, fortalecer los seguimientos y monitoreos a las acciones de mejora establecidas.
2. Se sugiere a la Oficina de Planeación, con apoyo de la Oficina de Control Interno, adelantar las acciones necesarias para la actualización del procedimiento SEYM-P-002 GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, con el fin de estandarizar los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en la Circular No. 5 del 11/03/2019.
3. Se recomienda a las dependencias responsables de ejecución, que presentaron solicitud de modificación de las acciones de mejora a su cargo, adelantar las correspondientes mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno, a fin de presentar dichas solicitudes a consideración del CICCI.
4. Las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su cierre satisfactorio.
5. Las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora continua, que presentaron ineffectividad, adelantar las actividades correspondientes al análisis de las causas raíz y formulación de nuevas acciones, que den tratamiento a la desviación observada.
6. Atender la unidad de medida y cantidad establecida en las acciones de mejora continua, en el momento de suministrar los avances de gestión y/o cumplimiento, así como, los soportes que evidencien su cumplimiento.
7. Fortalecer el análisis de causas las causas raíz, con el fin de establecer acciones de mejora continua que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.

Anexo. Matriz PMI_IITrim2020.

Aprobó:

Documento físico firmado
LILIBETH PÚA AGUILERA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Documento físico firmado
LILA MARÍA GUZMÁN
Gestor T1, Oficina de Control Interno

Julio, 31 de 2020